



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

INVITACIÓN PÚBLICA No 2024-010 DE 2024 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CUANTÍA MAYOR A DIEZ (10) SALARIOS Y MENOR DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

1. Objeto de la Invitación: EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.
2. Condiciones de presentación de la oferta: Los proponentes deberán entregar sus ofertas en físico; documentación requerida en 2 sobres cerrados, uno con propuesta económica y otro con requisitos habilitantes, en la Institución Educativa Municipal de Pitalito ubicada en la Calle 5 No. 12 – 99, ubicada en la Calle 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo, hasta el 10 de julio de 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 M. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través del correo institucional.
3. Fecha de recepción de la Propuesta: 10 de julio de 2024
4. Información mínima de la Propuesta:
 - a) Presupuesto: \$ 16.980.800
 - b) Plazo de Ejecución: tres (3) días calendario.
 - c) Forma de pago: Se realizará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.
 - d) Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo cada uno de los ítems a contratar – ficha técnica): La entidad requiere:

UNSPSC: 39121700

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
D – COMPONENTES Y SUMINISTROS	39 – COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E ILUMINACIÓN	12 – EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTES ELÉCTRICOS	17 – FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

SEDE PRINCIPAL:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
----------	------------------	-------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

10	METROS	ALAMBRE #10
10	METROS	ALAMBRE #12
2	BOLSA	AMARRES PLASTICOS 15 CM NEGRO
2	BOLSA	AMARRES PLASTICOS 30 CM
36	UNIDAD	ÁNGULOS EXTERNOS 20X12
2	UNIDAD	AUTOMÁTICO ATORNILLABLE 2 x 40
2	UNIDAD	AUTOMÁTICOS ENCHUFABLE DE 50 AMP
4	UNIDAD	AUTOMÁTICOS ENCHUFABLE 30 AMP
2	UNIDAD	AUTOMÁTICOS ENCHUFABLE 40 AMP
1	UNIDAD	BOMBILLO LED 12W
16	UNIDAD	BOMBILLO LED 30W
5	UNIDAD	BOMBILLO LED 50W
14	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30 W
10	UNIDAD	BOMBILLOS LED 50 W
100	METROS	CABLE # 12 AMARILLO
50	METROS	CABLE #10 NEGRO
120	METROS	CABLE #10 NEGRO
50	METROS	CABLE #10 ROJO
80	METROS	CABLE #14 VERDE
1	UNIDAD	CABLE DE PODER CINTA LED
50	METROS	CABLE DUPLEX 2X16
10	METROS	CABLE DUPLEX 2X18
100	METROS	CABLE #8
28	UNIDAD	CAJA SOBREPONER UNIVERSAL
42	ML	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO
1	ML	CANALETA 40X50 CON ADHESIVO
3	UNIDAD	CINTA AISLANTE NEGRA *3M
8	METROS	CINTA AZUL LED ADHESIVA 110V
4	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO
1	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO SOBREPONER
7	UNIDAD	PANEL LED CUADRADO 36 W SOBREPONER
5	UNIDAD	PANEL LED REDONDO 24W INCRUSTAR
11	UNIDAD	PANEL LED REDONDO 35W INCRUSTAR
10	UNIDAD	PANEL LED REDONDO 36 W INCRUSTAR
2	UNIDAD	PANEL LED REDONDO 9W INCRUSTAR
26	UNIDAD	PLAFÓN
15	UNIDAD	REFLECTOR LED 200w



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

5	UNIDAD	TAPA DE SEGURIDAD
24	UNIDAD	TOMA DOBLE
1	UNIDAD	TOMA DOBLE 20 AMPERIOS
1	UNIDAD	TUBO PVC 1/2

SEDE NELSON CARVAJAL CARVAJAL:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
18	UNIDAD	ÁNGULOS EXTERNOS 20X12
10	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W
10	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W
60	METROS	CABLE # 12 BLANCO
20	METROS	CABLE # 12 NEGRO
20	UNIDAD	CABLE # 14 VERDE
5	UNIDAD	CAJA SOBREPONER UNIVERSAL
20	ML	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO
80	UNIDAD	CHAZOS DE ¼
1	ROLLO	CINTA AISLANTE NEGRA *3M
1	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO
1	UNIDAD	PANEL 6W REDONDOS INCRUSTAR
6	UNIDAD	TEE 20X12
8	UNIDAD	TOMAS DOBLES
80	UNIDAD	TORNILLO AGLOMERADO 1"

SEDE VÍCTOR MANUEL MENESES:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
3	UNIDAD	BOMBILLOS DE 50W
8	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W
50	METROS	CABLE # 10 NEGRO
100	METROS	CABLE # 12 BLANCO
70	METROS	CABLE #14
30	UNIDAD	CHAZOS ¼
18	ML	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO
1	ROLLO	CINTA AISLANTE NEGRA *3M
5	UNIDAD	PANEL LED 35W INCRUSTAR
4	UNIDAD	PANEL LED 36W
1	UNIDAD	PANEL LED 18W INCRUSTAR
5	UNIDAD	TOMAS DOBLES
4	UNIDAD	TOMAS DOBLES 20 AMP
30	UNIDAD	TORNILLO AGLOMERADO 1"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

SEDE SAN ANTONIO:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
2	UNIDAD	AUTOMÁTICOS ENCHUFABLES 30 AMP
7	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W
70	METROS	CABLE # 12 NEGRO
45	METROS	CABLE # 14 VERDE
10	UNIDAD	CAJA SOBREPONER UNIVERSAL
30	ML	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO
2	UNIDAD	INTERRUPTOR DOBLE
1	UNIDAD	INTERRUPTOR MAS TOMA
3	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO
1	UNIDAD	REFLECTOR LED 100W
2	UNIDAD	REFLECTOR LED 200W
8	UNIDAD	TOMAS DOBLES

SEDE AMÉRICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	BOLSA	AMARRES PLÁSTICOS 30 CM
2	UNIDAD	AUTOMÁTICOS 40 AMP
17	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W
80	METROS	CABLE # 12 NEGRO
90	METROS	CABLE # 14 VERDE
11	UNIDAD	CAJA SOBREPONER UNIVERSAL
17	ML	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO
40	UNIDAD	CHAZOS 1/4
1	UNIDAD	CINTA AISLANTE NEGRA *3M
8	UNIDAD	CURVAS 1/2 PVC
2	UNIDAD	INTERRUPTORES SENCILLOS
4	UNIDAD	PLAFÓN
1	LIBRA	PUNTILLAS DE ACERO 1"
1	UNIDAD	REFLECTOR LED 200W
9	UNIDAD	TOMAS DOBLES
40	UNIDAD	TORNILLO AGLOMERADO
14	UNIDAD	TUBOS 1/2 PVC

SEDE AGUADAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
4	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W
40	METROS	CABLE # 12 BLANCO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

20	METROS	CABLE # 14 VERDE
80	METROS	CABLE # 8 (2 colores blanco y negro).
3	UNIDAD	CAJA SOBREPONER UNIVERSAL
5	ML	CANALETA 20X12.
30	UNIDAD	CHAZOS ¼
1	UNIDAD	CINTA AISLANTE NEGRA *3M
2	UNIDAD	INTERRUPTORES DOBLES
3	UNIDAD	TOMAS DOBLES
30	UNIDAD	TORNILLO AGLOMERADO 1"

Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:

- a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
 - b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
 - c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
 - e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
 - f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
 - g) Certificado medidas correctivas
 - h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
 - i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
 - j) Registro único tributario (RUT).
 - k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
 - l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
5. Las causas de rechazo de las propuestas: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
6. Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso: Los bienes serán entregados en el almacén de la Institución, dentro de los días establecidos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

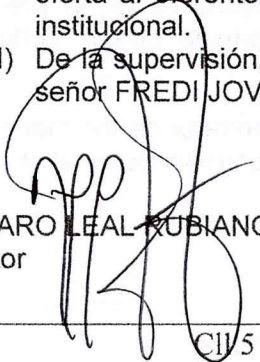
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

7. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
8. Cronograma del proceso de selección:

No.	ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR
1	Publicación del Proyecto de Documento de Invitación.	8 de julio de 2024 / 8:00 AM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional www.iemnacionalpitalito.edu.co
2	Observaciones	9 de julio de 2024 / 8:00 AM hasta las 12:00 MD. / correo institucional pagaduría@iemnacionalpitalito.edu.co
3	Publicación del Documento de Invitación. (Si hay modificación)	9 de julio de 2024 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional www.iemnacionalpitalito.edu.co
4	Recepción de ofertas en sobre sellado; el cual debe contener: un sobre con los requisitos habilitantes; y otro con la propuesta económica.	10 de julio de 2024 / 8:00 AM. Hasta las 11:00 AM. / Oficina Pagaduría
5	Evaluación de la Propuesta por el Comité Evaluador	10 de julio de 2024 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / En sala de juntas de la Institución.
6	Comunicación de la adjudicación	11 de julio de 2024 / Mediante correo electrónico.
7	Suscripción del Contrato	El contratista tiene tres días hábiles después de la comunicación de la adjudicación para suscribir el contrato

9. Selección del Contratista:

- La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional y/o correo institucional.
- De la supervisión, La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo del señor FREDI JOVANI RODRIGUEZ PANTOJA – Auxiliar Servicios Generales.


ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Pitalito, XXXXX del mes de XXXX de 2024

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL
Oficina de Pagaduría
CONVOCATORIA PÚBLICA No 2024-XXX
Calle 5 No 12-99 Barrio Cálamo

El suscrito ____ (NOMBRE DEL PROPONENTE) ____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del PROCESO XXXX -2024, presentamos la siguiente propuesta cuyo objeto es: (NOMBRE DEL OBJETO) y en caso de que nos sea aceptada por la Institución, nos comprometemos a cumplir con el contrato.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto a las condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de XXXX
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía a que hubiera lugar, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
7. Que la presente propuesta consta de (X) folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: _____
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad:

El proponente autoriza para que las notificaciones y comunicaciones sean efectuadas por medio del correo electrónico, conforme el artículo 67 numeral primero de la Ley 1437 de 2011.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 2

**ACEPTACION PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N°
XXXXXX**

SEDE PRINCIPAL				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	METROS	ALAMBRE #10	\$	\$
10	METROS	ALAMBRE #12	\$	\$
2	BOLSA	AMARRES PLASTICOS 15 CM NEGRO	\$	\$
2	BOLSA	AMARRES PLASTICOS 30 CM	\$	\$
36	UNIDAD	ÁNGULOS EXTERNOS 20X12	\$	\$
2	UNIDAD	AUTOMÁTICO ATORNILLABLE 2 x 40	\$	\$
2	UNIDAD	AUTOMÁTICOS ENCHUFABLE DE 50 AMP	\$	\$
4	UNIDAD	AUTOMÁTICOS ENCHUFABLE 30 AMP	\$	\$
2	UNIDAD	AUTOMÁTICOS ENCHUFABLE 40 AMP	\$	\$
1	UNIDAD	BOMBILLO LED 12W	\$	\$
16	UNIDAD	BOMBILLO LED 30W	\$	\$
5	UNIDAD	BOMBILLO LED 50W	\$	\$
14	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30 W	\$	\$
10	UNIDAD	BOMBILLOS LED 50 W	\$	\$
100	METROS	CABLE # 12 AMARILLO	\$	\$
50	METROS	CABLE #10 NEGRO	\$	\$
120	METROS	CABLE #10 NEGRO	\$	\$
50	METROS	CABLE #10 ROJO	\$	\$
80	METROS	CABLE #14 VERDE	\$	\$
1	UNIDAD	CABLE DE PODER CINTA LED	\$	\$
50	METROS	CABLE DUPLEX 2X16	\$	\$
10	METROS	CABLE DUPLEX 2X18	\$	\$
100	METROS	CABLE #8	\$	\$
28	UNIDAD	CAJA SOBREPONER UNIVERSAL	\$	\$
42	ML	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO	\$	\$
1	ML	CANALETA 40X50 CON ADHESIVO	\$	\$
3	UNIDAD	CINTA AISLANTE NEGRA *3M	\$	\$
8	METROS	CINTA AZUL LED ADHESIVA 110V	\$	\$
4	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO	\$	\$
1	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO SOBREPONER	\$	\$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

7	UNIDAD	PANEL LED CUADRADO 36 W SOBREPONER	\$	\$
5	UNIDAD	PANEL LED REDONDO 24W INCRUSTAR	\$	\$
11	UNIDAD	PANEL LED REDONDO 35W INCRUSTAR	\$	\$
10	UNIDAD	PANEL LED REDONDO 36 W INCRUSTAR	\$	\$
2	UNIDAD	PANEL LED REDONDO 9W INCRUSTAR	\$	\$
26	UNIDAD	PLAFÓN	\$	\$
15	UNIDAD	REFLECTOR LED 200w	\$	\$
5	UNIDAD	TAPA DE SEGURIDAD	\$	\$
24	UNIDAD	TOMA DOBLE	\$	\$
1	UNIDAD	TOMA DOBLE 20 AMPERIOS	\$	\$
1	UNIDAD	TUBO PVC 1/2	\$	\$
SUBTOTAL				\$

NELSON CARVAJAL CARVAJAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18	UNIDAD	ÁNGULOS EXTERNOS 20X12	\$	\$
10	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W	\$	\$
10	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W	\$	\$
60	METROS	CABLE # 12 BLANCO	\$	\$
20	METROS	CABLE # 12 NEGRO	\$	\$
20	UNIDAD	CABLE # 14 VERDE	\$	\$
5	UNIDAD	CAJA SOBREPONER UNIVERSAL	\$	\$
20	ML	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO	\$	\$
80	UNIDAD	CHAZOS DE ¼	\$	\$
1	ROLLO	CINTA AISLANTE NEGRA *3M	\$	\$
1	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO	\$	\$
1	UNIDAD	PANEL 6W REDONDOS INCRUSTAR	\$	\$
6	UNIDAD	TEE 20X12	\$	\$
8	UNIDAD	TOMAS DOBLES	\$	\$
80	UNIDAD	TORNILLO AGLOMERADO 1"	\$	\$
SUBTOTAL				\$

VICTOR MANUEL MENESES

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	UNIDAD	BOMBILLOS DE 50W	\$	\$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

8	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W	\$	\$
50	METROS	CABLE # 10 NEGRO	\$	\$
100	METROS	CABLE # 12 BLANCO	\$	\$
70	METROS	CABLE #14	\$	\$
30	UNIDAD	CHAZOS ¼	\$	\$
18	ML	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO	\$	\$
1	ROLLO	CINTA AISLANTE NEGRA *3M	\$	\$
5	UNIDAD	PANEL LED 35W INCRUSTAR	\$	\$
4	UNIDAD	PANEL LED 36W	\$	\$
1	UNIDAD	PANEL LED 18W INCRUSTAR	\$	\$
5	UNIDAD	TOMAS DOBLES	\$	\$
4	UNIDAD	TOMAS DOBLES 20 AMP	\$	\$
30	UNIDAD	TORNILLO AGLOMERADO 1"	\$	\$
SUBTOTAL				\$
SAN ANTONIO				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	UNIDAD	AUTOMÁTICOS ENCHUFABLES 30 AMP	\$	\$
7	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W	\$	\$
70	METROS	CABLE # 12 NEGRO	\$	\$
45	METROS	CABLE # 14 VERDE	\$	\$
10	UNIDAD	CAJA SOBREPONER UNIVERSAL	\$	\$
30	ML	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO	\$	\$
2	UNIDAD	INTERRUPTOR DOBLE	\$	\$
1	UNIDAD	INTERRUPTOR MAS TOMA	\$	\$
3	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO	\$	\$
1	UNIDAD	REFLECTOR LED 100W	\$	\$
2	UNIDAD	REFLECTOR LED 200W	\$	\$
8	UNIDAD	TOMAS DOBLES	\$	\$
SUBTOTAL				\$
AMÉRICAS				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BOLSA	AMARRES PLÁSTICOS 30 CM	\$	\$
2	UNIDAD	AUTOMÁTICOS 40 AMP	\$	\$



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

17	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W	\$	\$
80	METROS	CABLE # 12 NEGRO	\$	\$
90	METROS	CABLE # 14 VERDE	\$	\$
11	UNIDAD	CAJA SOBREPONER UNIVERSAL	\$	\$
17	ML	CANALETA 20X12 CON ADHESIVO	\$	\$
40	UNIDAD	CHAZOS 1/4	\$	\$
1	UNIDAD	CINTA AISLANTE NEGRA *3M	\$	\$
8	UNIDAD	CURVAS 1/2 PVC	\$	\$
2	UNIDAD	INTERRUPTORES SENCILLOS	\$	\$
4	UNIDAD	PLAFÓN	\$	\$
1	LIBRA	PUNTILLAS DE ACERO 1"	\$	\$
1	UNIDAD	REFLECTOR LED 200W	\$	\$
9	UNIDAD	TOMAS DOBLES	\$	\$
40	UNIDAD	TORNILLO AGLOMERADO	\$	\$
14	UNIDAD	TUBOS 1/2 PVC	\$	\$
SUBTOTAL				\$
AGUADAS				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	UNIDAD	BOMBILLOS LED 30W	\$	\$
40	METROS	CABLE # 12 BLANCO	\$	\$
20	METROS	CABLE # 14 VERDE	\$	\$
80	METROS	CABLE # 8 (2 colores blanco y negro).	\$	\$
3	UNIDAD	CAJA SOBREPONER UNIVERSAL	\$	\$
5	ML	CANALETA 20X12.	\$	\$
30	UNIDAD	CHAZOS ¼	\$	\$
1	UNIDAD	CINTA AISLANTE NEGRA *3M	\$	\$
2	UNIDAD	INTERRUPTORES DOBLES	\$	\$
3	UNIDAD	TOMAS DOBLES	\$	\$
30	UNIDAD	TORNILLO AGLOMERADO 1"	\$	\$
SUBTOTAL				\$
TOTAL				\$

VALOR TOTAL: XXXXXX M/CTE

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:

Nombre: _____
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico:
Ciudad:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 3

Pitalito, XX de XXXX de 2024

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses.

Por medio del presente documento, yo **XXXXX**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXX, actuando en nombre propio (SI **X**) (NO), declaro bajo la gravedad de juramento NO encontrarme incurso en ninguna de las causales de Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses que se encuentran señaladas en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflicto de Interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente,

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

C. C. No. XXXXX expedida en XXXXX



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO - HUILA
Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 4

Pitalito, XX de XXXX de 2024

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR N° 2024-XXX

ASUNTO: CARTA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito **XXXXX**, identificado con cedula de ciudadanía No XXXXX de XXXX, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 paz y salvo dentro de los últimos seis meses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
	SI (X)	NO ()	SI ()	NO (X)
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI (X)	NO ()	SI ()	NO (X)

Nombre: _____

Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Ciudad: